

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL</p>	<p>IES VIRGEN DE LA VICTORIA c/ Maanan Benaisa Mimun s/n, 52005 MELILLA Tfno: 952670647 Móvil: 693068858 Email: ies.virgenvictoria@iesvirgendelavictoria.es</p>	 <p>I.E.S. VIRGEN DE LA VICTORIA</p>
CRITERIOS CALIFICACIÓN 1º ESO		CURSO 2021-22

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º ESO

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL:

Para obtener la calificación trimestral, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Exámenes 60%**
- b) **Prácticas 10%**. Para obtener dicha nota se calificará el informe de práctica realizado por el alumno al final de cada práctica y la observación sistemática durante la práctica. En el caso de **no presentar el informe de práctica, la nota de las prácticas será de cero.**
- c) **Proyectos de investigación 10%**
- d) **Cuaderno 10%**
- e) **Observación sistemática en clase y en casa 10%**

Se requiere sacar **una nota mínima de 3,5 o más en todos los exámenes** del trimestre para realizar la media.

a.- En el caso de un alumno con una nota mínima de 3,5 o más en todos los exámenes del trimestre, se realizará la media aritmética de dichas notas.

La calificación de la evaluación trimestral será la media ponderada de las notas obtenidas de los diferentes instrumentos de evaluación arriba indicados.

Si la calificación obtenida es igual o superior a 5, el alumno será calificado positivamente en el boletín de notas.

En el caso de que la nota media obtenida sea inferior a 5, el alumno aparecerá suspenso en el boletín de notas y realizará un **examen de recuperación trimestral** de las unidades impartidas, a la vuelta de vacaciones para la primera y segunda evaluación y al final de la última unidad didáctica para la tercera evaluación. Además, el alumno presentará los proyectos calificados de forma negativa.

b.- En el caso de que el alumno tenga en un o más exámenes una nota inferior a 3,5, la evaluación quedará suspensa en el boletín de notas y el alumno realizará el examen de recuperación trimestral y se le respetarán las notas obtenidas en el resto de los instrumentos de calificación de la materia.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA:

a.- En el caso de alumnos con tres evaluaciones aprobadas: para obtener la nota del alumno en **la evaluación final ordinaria** se hará la media de las calificaciones obtenidas de las tres evaluaciones trimestrales, teniendo en cuenta las notas obtenidas en las recuperaciones realizadas en caso de haber sido necesarias. Dicha media se hace con las notas trimestrales reales (no la del boletín) y será la calificación del alumno en la evaluación final ordinaria.

b.- En el caso de alumnos con alguna/s evaluación/es suspensas tras realizar las recuperaciones trimestrales: se presentarán al examen de recuperación de Junio con las evaluaciones que tuvieran suspensas.

En este caso, la **calificación final de junio de la asignatura** resultará de calcular la media aritmética de las tres evaluaciones. Esta media se realizará siempre que el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 5 en dos evaluaciones y una mínima de 4 en la restante. Este criterio se aplicará siempre que el alumno se haya presentado a la prueba de recuperación de junio, de lo contrario, será obligado a presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria.

En el examen de recuperación de junio solo se tendrá en cuenta la nota del examen como único instrumento de evaluación a considerar.

En caso de que haya una convocatoria extraordinaria, los alumnos con evaluación negativa en la evaluación final ordinaria de junio realizarán un único examen que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, de ahí que la nota obtenida en dicho examen será la nota del boletín del alumno.

Los alumnos que tengan que realizar el examen de la convocatoria extraordinaria podrán entregar las actividades de refuerzo facilitadas previamente por el profesorado de la asignatura. Dichas actividades, no obligatorias, deben estar presentadas de forma completa y correcta respondiendo a un mínimo del 80% de las preguntas, valdrán un punto que se sumará a la nota obtenida por el alumno en el examen.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

a) **Pruebas escritas y orales: 70%** Se realizará una prueba escrita por cada unidad.

b) **Cuaderno de clase, observación sistemática, actitud, trabajo diario: 20%:**

c) **Faltas de ortografía, expresión oral y escrita, correcto empleo de vocabulario específico, redacción, limpieza, exposiciones orales, etc: 10%**

En la evaluación se tendrán en cuenta las **faltas de ortografía**. Cada falta de ortografía será penalizada con 0,1 hasta un máximo de 1 punto menos en la calificación global del examen.

La nota necesaria en un examen para poder hacer media con las demás pruebas será de un mínimo de 3,5 puntos.

En la recuperación extraordinaria será necesario sacar un 4 como nota mínima y las actividades entregadas contarán un 10% de la nota final.

En el caso de alumnos con alguna/s evaluación/es suspensas tras realizar las recuperaciones trimestrales: se presentarán al examen de recuperación de Junio con las evaluaciones que tuvieran suspensas.

En este caso, la **calificación final de junio y o extraordinaria si la hay de la asignatura** resultará de calcular la media aritmética de las tres evaluaciones. Esta media se realizará siempre que el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 5 en dos evaluaciones y una mínima de 4 en la restante. Este criterio se aplicará siempre que el alumno se haya presentado a la prueba de recuperación de junio, de lo contrario, será obligado a presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria.

En el examen de recuperación de junio solo se tendrá en cuenta la nota del examen como único instrumento de evaluación a considerar.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Pruebas objetivas sobre los contenidos y lecturas obligatorias	80% Se desglosaría en: 70% pruebas objetivas sobre contenidos y 10% lecturas obligatorias.
Revisión del cuaderno de trabajo y de las actividades	10%
Taller de ortografía y expresión oral y escrita.	10%

Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 3,5 en cada una de las pruebas escritas.

MATEMÁTICAS

En cada evaluación, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 80% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4, con carácter excepcional se podrá hacer la media con una calificación entre 3 y 4 puntos siempre que la evolución haya sido positiva y a criterio del profesor.

En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 0,5.

- 20% el resto de instrumentos de evaluación (tareas, trabajo, cuaderno personal, actitud,...), a excepción de los trabajos de investigación, en caso de que los hubiera.
- En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad.
- La calificación de los relatos se multiplicará por un factor de hasta 0,05 y se sumará a la calificación de la unidad o del bloque.

En la convocatoria de ordinaria de junio, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 4 y no hayan obtenido calificación negativa en más de una evaluación.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (80%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (20%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.

En la convocatoria extraordinaria, en caso de que haya, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria es mayor o igual que 5.

INGLÉS

La asignatura será **evaluación continua** y se aplicará una **media ponderada**. Así pues, el **primer trimestre supone un 30%** de la nota final, el **segundo trimestre un 30%** y el **tercer y último trimestre un 40%**. El carácter continuo significa que la siguiente unidad “repite”, “revisa” los contenidos de una unidad anterior al mismo tiempo que amplía o introduce nuevos contenidos. Mediante este sistema de porcentajes por trimestre se pretende valorar el trabajo desarrollado por el alumnado a lo largo de todo el curso. El primer trimestre tiene el mismo valor que el segundo porque, además de ser más largo, es la base sobre la que se construirán los demás conocimientos. Y es normal que el último, que evalúa todos los criterios de evaluación adquiridos a lo largo del curso, valga un poquito más.

En cada trimestre, se impartirán un máximo de 3 unidades y habrá como mínimo dos exámenes. Los contenidos que se evalúan en cada uno de los exámenes quedan a criterio del profesor. En el segundo examen se evaluarán el resto de contenidos previstos para el trimestre y, por supuesto, se volverán a incluir los contenidos de unidades anteriores para hacer justicia a la evaluación continua.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (80%)

- Expresión escrita y comprensión escrita y oral (60%):
 - ✓ Grammar (30p)
 - ✓ Vocabulary (20p)
 - ✓ Reading (20p)
 - ✓ Listening (10p)
 - ✓ Writing (20p)
- Expresión oral (10%)
- Libro de lectura (10%)

OTRAS COMPETENCIAS (20%)

- Participación en clase (CD, CSC, CEC): 10%
- Realización de tareas y proyectos en casa (CD, AA, IE): 10%

* La lectura es obligatoria, pero si el profesor estima que hay que priorizar los contenidos de la materia sobre la lectura, así lo hará.

Con respecto al abandono de asignaturas se aplicarán los criterios adoptados por el centro. Si un alumno abandona la asignatura de inglés se entregará un informe trimestral a los padres para poner en su conocimiento este hecho, además de advertirles que puede motivar la no promoción.

EDUCACIÓN FÍSICA

A la hora de calificar el trabajo del alumno en la asignatura de Educación Física, se valorará todo lo que ejecute, tanto en clase (de forma presencial), como en tareas que se manden para reforzar y afianzar los contenidos trabajados.

En este sentido, la calificación de cada trimestre será:

- 70% de la nota trimestral: Lo trabajado en clase, de forma presencial. Se valorará:
 - ✓ La práctica de los diferentes ejercicios propuestos, así como el rendimiento en dichos ejercicios.
 - ✓ El afán de superación del alumno.
 - ✓ La actitud positiva hacia las tareas propuestas.
 - ✓ El cumplimiento de las normas básicas de convivencia (respeto a compañeros, profesor y material/instalaciones) y de las normas propias de la asignatura de Educación Física (obligatorio practicar con ropa y calzado deportivo, asearse/cambiarse de camiseta tras la práctica de ejercicios,...).

Se podría resumir todo esto en que si el 70% de la nota trimestral en Educación Física es lo que haga el alumno en clase, de forma que cada sesión que el alumno realice adecuadamente, sin incidencias negativas, ejecutando los ejercicios/tareas propuestas por el profesor, en función de sus capacidades e intentando superar y mejorar las mismas, le supondría, como norma general, 7 puntos de su nota trimestral.

NOTA: Para conseguir alcanzar este 70% de la nota trimestral, el alumno no debe sumar más de 3 incidencias negativas (falta a clase, no practicar ejercicio, no traer material (ropa), no asearse (cambiarse de camiseta tras la práctica de ejercicio), faltar al respeto a compañeros (insultos, amenazas, peleas, robos,...), faltar el respeto al profesor (interrumpir la clase, dirigirse al profesor de forma irrespetuosa, no estar atento a las explicaciones, no atender las indicaciones,...) y uso inadecuado de las instalaciones y materiales (hacer un uso indebido del material, romper material y/o instalaciones,...).

Si un alumno suma 3 incidencias negativas (un 30% de las clases prácticas), el profesor no dispondrá de los criterios suficientes para evaluar una asignatura eminentemente práctica y, por tanto, esto supondrá que el alumno tendrá una calificación negativa en el trimestre correspondiente.

- 30 % de la nota trimestral: Se basará en:
 - ✓ Tareas teóricas de refuerzo y ampliación de los contenidos trabajados de forma práctica.
 - ✓ Elaboración y entrega (en tiempo y forma adecuada) de las diferentes tareas que se manden, normalmente a través de la plataforma Moodle (o, en su defecto, Classroom), con el fin de profundizar y afianzar los contenidos trabajados en las sesiones/ clases prácticas. Estas tareas podrán incluir, entre otras:
 - Grabaciones en vídeo en el que se vea al alumno ejecutando tareas relacionadas con los contenidos trabajados.
 - Elaboración/diseño de sesiones con algún objetivo concreto, relacionado con los contenidos trabajados.
 - Cuestionarios, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test, preguntas del tipo verdadero o falso,...
 - Análisis y reflexión personal sobre cuestiones de interés, relacionados con la asignatura de Educación Física y los contenidos trabajados.
 - Exposiciones teóricas.
 - Cualquier otra tarea que permita corroborar el grado de adquisición de conocimientos del alumno.

NOTA: Para conseguir alcanzar este 30% de la nota trimestral, el alumno debe entregar en tiempo y forma todas las tareas propuestas por el profesor. En la plataforma Moodle (o, en su defecto, Classroom), los alumnos dispondrán de material teórico, así como enlaces de interés, que les permitirán afianzar los aprendizajes y profundizar en los contenidos trabajados en las sesiones prácticas. Este mismo material les servirá también para la elaboración de las diferentes tareas "on line" que se les propongan.

La calificación final del alumno (la nota final que aparecerá en la convocatoria ordinaria) será: la media obtenida de la suma de los tres trimestres (salvo casos excepcionales, que requerirán que dicho caso sea revisado de forma particular).

Los criterios de calificación tomando como referencia los estándares evaluables de aprendizaje, incluidos en la Programación Didáctica.

Resulta complicado establecer una gradación y distribuir el “peso” de los diferentes estándares sin perder de vista los contenidos y las actividades que son objeto de su valoración, por ello consideramos que no todos tienen el mismo valor cuantitativo debido a que en todos los bloques de contenidos no tienen cabida la misma cantidad de actividades, aunque las mismas sirvan para poder concertar si se alcanza el objetivo a través del correspondiente estándar evaluable.

A pesar de que en cada trimestre se alcance una calificación, producto de la suma de la gradación con la que se evalúa cada estándar, es necesario indicar un nivel mínimo de consecución relativo a los mismos, sin el cual no se puede considerar que se haya alcanzado una valoración positiva. Con tal motivo se fijan una cantidad de estándares necesarios con valoración positiva, que han de servir como referencia para tal fin.

Además, la gradación de los mismos permitirá valorar la consecución de los objetivos durante el curso, en la etapa de la E.S.O., permitiendo constatar su evolución.

La calificación de final de curso será el resultado de la comprobación de la evolución de dicha gradación de los estándares a lo largo del curso y de la valoración positiva a alcanzar en los cuatro bloques de contenidos, entendiendo que, como criterio general, se hará de superar al menos el 30% de los estándares correspondientes a cada uno de los cuatro bloques. La no superación de alguno de ellos será motivo de una calificación negativa que impedirá superar la asignatura, al entender que, si bien el relativo a los contenidos transversales está presente en los otros tres, cada uno de ellos tiene carácter propio y diferenciador a la hora de determinar que se han alcanzado los objetivos y las competencias básicas desde la asignatura de educación física Prueba Ordinaria de junio y Septiembre (si procediese)

En el caso de no alcanzar una calificación positiva durante el curso, el alumno acudirá a las pruebas ordinaria de junio y/o extraordinaria de septiembre (si procediese), en las que sólo se tendrá en cuenta la inclusión para su valoración de pruebas no presenciales incluidas en el apartado de valoración del 30% realizado durante el curso, así como pruebas presenciales de contenidos trabajados y una prueba escrita.

PRIMERO DE ESO

PRIMERA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	45%
Actividades Físico-Deportivas	40%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	5%
Transversales	10%
SEGUNDA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	35%
Actividades Físico-Deportivas	45%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	5%
Transversales	15%
TERCERA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	25%
Actividades Físico-Deportivas	50%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	10%
Transversales	15%

MÚSICA

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL

Para obtener la calificación del alumno utilizamos las siguientes ponderaciones:

- Pruebas escritas trimestral teóricas: 30 %
- Pruebas de expresión musical: 30% , que incluyen:
 - ✓ Lectura rítmica: 10%
 - ✓ Interpretación vocal/instrumental: 10%
 - ✓ Dictados musicales: 10%
- Valoración de la actitud, esfuerzo, interés: 20%
- Libreta de pentagrama: 10%
- Controles orales mensual: 10%.

Dado el carácter práctico de la materia y la gran relevancia de los contenidos actitudinales, se pretende que el alumno sea consciente de que no se puede superar la materia sólo aprobando las pruebas escritas o únicamente realizando bien los ejercicios prácticos y las actividades interpretativas, sino que debe esforzarse en ambos sentidos.

La negativa por parte de algún alumno/a a realizar las actividades musicales propuestas por el departamento, ya sea de tipo coral o instrumental, como por ejemplo, la participación en los ensayos de los villancicos, influirá negativamente en un 30 % en la calificación final del primer trimestre. Los villancicos **no** tienen un **carácter religioso**, sino que son el medio para ensayar la práctica vocal instrumental.

Considerando que los contenidos de lenguaje musical se van complicando y ampliando a lo largo de las diferentes unidades, **no se realizarán pruebas de recuperación**, sino que se incluirán, en los exámenes de evaluación de cada trimestre, preguntas relacionadas con los contenidos de evaluaciones anteriores, valorando los progresos del alumnado dentro de una **evaluación formativa y continua**: Los contenidos se presentan de una manera recurrente y cíclica y, en cada evaluación trimestral, se valorarán todos los contenidos y objetivos tratados hasta ese momento y no solamente los últimos . De manera que el alumno que apruebe el tercer trimestre, recuperará de forma automática los anteriores trimestres suspensos.

En cuanto a la penalización por faltas de ortografía, se restará de la nota 0,1 por cada falta, hasta un máximo de un punto. En ningún caso supondrá el suspenso de la materia.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA :

En caso de que haya una convocatoria extraordinaria en Septiembre, los alumnos suspensos en la evaluación final ordinaria de junio, realizarán un único examen que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, es decir, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final.

VALORES ÉTICOS

- Actitud ante la asignatura: 10%
- Realiza pruebas escritas: 60%
- Cuaderno de actividades: 20%
- Responde a pruebas orales: 10%

El profesor determinará la posibilidad de dejar que el alumno haga el examen escrito con apoyo de su libreta de trabajo, si lo ve conveniente o bien que entregue la libreta con las tareas recogidas en ella.

1. **Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes**

- Actividades y ejercicios completos.
- Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.
- Se tendrá en cuenta: márgenes, sangrías, caligrafía y limpieza.
- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía (-0.1) y, aunque no será determinante para suspender la asignatura, supondrá un descenso en la calificación.

2. **Observación directa de la actitud:** comportamiento, colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, empatía, etc.

AMPLIACIÓN DE LENGUA

Realización y entrega de actividades o examen.	90%
Taller de ortografía y expresión oral y escrita.	10%

Las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 3,5 en cada una de las pruebas escritas.

FRANCÉS

En cuanto a la forma de calificación, se contemplarán los siguientes criterios:

- La capacidad de comprensión oral y escrita.
- Extraer la información global y específica de mensajes sencillos emitidos en situaciones de comunicación sobre temas de la vida cotidiana y de interés para los alumnos.
- Extraer las ideas principales de textos sencillos sobre temas que no exijan conocimientos especializados.
- Participar en conversaciones breves utilizando adecuadamente las estrategias adquiridas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.

Los criterios que este Departamento seguirá para definir las calificaciones de los alumnos en las distintas evaluaciones serán los que siguen:

Conocimientos objetivos:	80%
Trabajo en casa y en clase:	10%
Comportamiento:	10%

Los conocimientos objetivos serán valorados a través de dos tipos de pruebas:

- Pruebas objetivas (exámenes): El alumno deberá conseguir una puntuación igual o mayor a 5. Cualquier calificación inferior a ésta es INSUFICIENTE.
- Trabajos en casa y en clase (Ejercicios del Cahier d'activités y fichas elaboradas por los profesores, observación diaria en el aula)

La nota final del curso se realizará de la media de los tres trimestres del curso según la siguiente base:

1.-Para aprobar la asignatura los alumnos tendrán que aprobar obligatoriamente la tercera evaluación o tercer trimestre, debido a la característica básica de la Evaluación continua.

Si no se obtiene un 5 o más en la tercera evaluación, la signatura está suspendido y no aprobado

2.- La nota media del curso se hará en base con la siguiente base:

- 60% de la nota del primer trimestre.
- 80% de la nota del segundo trimestre.
- 100% de la nota del tercer trimestre.

Casos especiales:

Si se aprueba con 5 o más el tercer trimestre, aunque la nota media sea inferior a 5 , se considera aprobada la asignatura con un 5.

Si no se aprueba el tercer trimestre con 5 o más, se considera la asignatura suspendida independientemente de la media entre los trimestres.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA :

En caso de que haya una convocatoria extraordinaria, los alumnos suspensos en la evaluación final ordinaria de junio, realizarán un único examen que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, es decir, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final.